



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número: IF-2024-88282211-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 19 de Agosto de 2024

Referencia: EX-2024-40220920-APN-DRS#MJ – NUEVA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES INTEGRALES - PERÍODO “ANUAL 2023”

CIRCULAR DN N° 16/2024

SEÑORES ENCARGADOS TITULARES E INTERVENTORES:

Me dirijo a ustedes, en el marco de la Circular D.N N° 11/2024 relacionada con la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial integral correspondiente al período “ANUAL 2023”.

Al respecto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución N° RESOL-2024-11-APN-OA#MJ del 15 de agosto de 2024, pongo en su conocimiento que el vencimiento del plazo para la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales (DJPI) correspondiente a la obligación “ANUAL 2023”, se prorrogó hasta el 31 de octubre del corriente año.

Saludo a ustedes atentamente.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.19 13:43:55 -03:00

Guadalupe Laiño dondiz
Delegada
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2024.08.19 13:43:55 -03:00